

13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “DESPLAZADOS DE CHABAJEBAL, EL BOSQUE CHIAPAS”.

Muchas gracias, con su autorización diputada presidente.

A la Honorable Asamblea.

A la Ciudadanía.

Yo también voy a tomar el tema de los desplazados de la comunidad indígena de Chabajebal en otro sentido porque creo que es un tema le puede dar diferentes perspectivas y quisiera empezar hablando que el desplazamiento forzado en el Estado de Chiapas, es mirar hacia la realidad de un fenómeno que ha existido desde hace más de seis décadas por distintas causas; tales como conflictos por la tenencia de tierras, cuestiones político-religiosas, megaproyectos de desarrollo, desastres naturales y en gran medida el conflicto armado.

Según los principios rectores de Naciones Unidas para los desplazamientos internos, se definen como desplazados internos a las personas o grupos de personas asentadas en un territorio determinado que se vean forzadas a abandonar su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado los límites territoriales de un país, y en el caso específico de esta ley que tenemos en Chiapas, que no hayan cruzado el límite territorial de nuestro estado.

En el estado de Chiapas existen desplazados internos vulnerables, tales como los niños, las mujeres embarazadas, las madres con hijos pequeños, las mujeres que son cabeza de familia, las personas con discapacidad y los adultos mayores, que tienen derecho a la protección y asistencia requerida por su condición y a un tratamiento que tenga en cuenta sus necesidades especiales.

En la comunidad indígena de Chavajeval, municipio de El Bosque, cientos de hombres, mujeres y niños se vieron obligados a dejar sus viviendas, por los conflictos armados. La situación de Chavajeval es muy delicada, ya desde el 07 de noviembre de este año, comenzó el desplazamiento, en donde los más vulnerables son los adultos mayores, las mujeres y los niños. El día de hoy los desplazados han buscado refugio en la cabecera de los municipios de Simojovel y del bosque, en donde les urge la ayuda humanitaria.

Es muy cierto lo que dice la diputada pavón, la ayuda humanitaria a llegado cierto, pero todos los días necesitan los municipios de simojovel y el bosque atender a los desplazados, si hacemos cuenta que son un número mayor a los 400 desplazados las personas que han sido presidentes municipales, los compañeros y las compañeras que han estado al frente de una situación de emergencia saben las necesidades que se tienen.

Entonces la ayuda humanitaria que está llegando no va poder ser suficiente en un plazo determinado, es por eso que el día de hoy de manera muy respetuosa y sabiendo el compromiso que tienen todas y todos ustedes.

hago un llamado a las comisiones de igualdad de género, a la comisión de atención a grupos vulnerables, a la comisión de atención a la mujer y a la niñez y a la comisión de derecho humanos de este Honorable Congreso, para que unidas y en el ámbito de sus competencias podamos colaborar ante la emergencia, con la ayuda humanitaria que en estos momentos se necesita en esa región de nuestro estado.

Yo si considero que es momento que este honorable congreso, en donde la mayoría somos mujeres, podamos ayudar a esta emergencia humanitaria y que todos nos sumemos.

Las necesidades son muchas y la ayuda humanitaria va llegar hacer insuficiente. Las presidencias municipales y organizaciones civiles, así como instituciones de gobierno del estado ya iniciaron, es momento que nos sumarnos, estoy convencida de que juntos podremos brindar una ayuda significativa que hoy tanto se necesitan nuestras comunidades indígenas.

Asimismo, es importante que las diversas instituciones del Estado tomen las medidas de especial protección contra los desplazamientos de comunidades indígenas, campesinos u otros grupos que tengan especial dependencia con su tierra, debiendo proteger su desarrollo cultural, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos y formas de organización social.

Recordemos que el buen juez por su propia casa empieza, es momento de solidaridad, es momento de ayudar, hoy, hoy nuestra gente nos necesita.

Por su atención muchas gracias.